

Decreto N° 1690, que reintegra a sus funciones de Secretario de Estado de Finanzas al Sr. Virgilio Alvarez Sánchez.— G. O. N° 7979, del 9 de mayo de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1690

Decreto por Dec 1716/56 G.O. 7985-

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— A partir de la fecha del presente Decreto, el señor Virgilio Alvarez Sánchez reasumirá sus funciones de Secretario de Estado de Finanzas.

Art. 2.— Queda sin efecto el Decreto No. 1634, del 10 de abril del presente año.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 113° de la Independencia, 93° de la Restauración y 26° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 1691, que encarga interinamente de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes al Subsecretario del ramo Lic. Armando Oscar Pacheco.— G. O. N° 7978, del 7 de mayo de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1691

Decreto por Dec 1739/56 G.O. 7985-

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Licenciado Armando Oscar Pacheco, Subsecretario de Estado de Educación y Bellas Artes, queda encargado de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes, mientras dure la ausencia en el exterior del Licenciado Enrique de Marchena, titular de dicha Cartera.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 113º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

Decreto Nº 1692, que autoriza al señor Manuel Resumil Aragunde a aceptar y usar una condecoración extranjera.— G. O. Nº 8027, del 18 de septiembre de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1692

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por el señor Manuel Resumil Aragunde, mediante la cual solicita la autorización necesaria para poder aceptar y usar la condecoración de la Orden de Cisneros que en el Grado de Encomienda le ha sido conferida por el Jefe del Estado Español;

VISTAS las disposiciones de la Ley No. 1325 del 13 de enero de 1947, y el Reglamento No. 4157 del 4 de febrero del mismo año;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 incisos 2o. y 23., de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se autoriza al señor Manuel Resumil Aragunde a aceptar y usar la condecoración de la Orden de Cisneros que en